



DECRETO EXENTO N° 3121
CAUQUENES, 30 JUN. 2023

- VISTOS: Decreto Exento N°2430 de fecha 29 de mayo del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-40-L123 para la adquisición de "2 COMPRESORES 60 LITROS 1 ½ HP, EQUIVALENTE A MODELO N° GA-62, MARCA: GREELOY, Y 1 COMPRESOR DE AIRE SIN ACEITE, EQUIVALENTE A MODELO JYK40F, SERIE N° 3176, MARCA: MACHTIG".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de junio del 2023.-
 - Formulario de Adquisiciones N°273 de Informe Razonado N°35, firmado por la Unidad Técnica de fecha 07 de junio del 2023.-
 - La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
 - Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 - Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
 - Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "2 COMPRESORES 60 LITROS 1 ½ HP, EQUIVALENTE A MODELO N° GA-62, MARCA: GREELOY, Y 1 COMPRESOR DE AIRE SIN ACEITE, EQUIVALENTE A MODELO JYK40F, SERIE N° 3176, MARCA: MACHTIG" necesarios para la atención odontológica de los distintos establecimientos del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-40-L123 para la adquisición de "2 COMPRESORES 60 LITROS 1 ½ HP, EQUIVALENTE A MODELO N° GA-62, MARCA: GREELOY, Y 1 COMPRESOR DE AIRE SIN ACEITE, EQUIVALENTE A MODELO JYK40F, SERIE N° 3176, MARCA: MACHTIG" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-40-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, los oferentes que no cumplan en este proceso son:
 - 2 compresores 60 litros 1 1/5 HP, equivalente a modelo n°GA-62; marca: Greejoy.: AUTOQUE SPA, R.U.T.: 77.183.472-8; DENTAL AMERICA LIMITADA, R.U.T.: 78.333.650-2; INDUMATICA SPA, R.U.T. 76.079.905-K; EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA R.U.T.: 78.849.050-K; TECRAM SPA, R.U.T. :77.362.051-2;
 - 1 compresor de aire sin aceite, equivalente al modelo JYK40F, serie n°376, marca MACHTIG: AUTOQUE SPA, R.U.T.: 77.183.472-8; DENTAL AMERICA LIMITADA, R.U.T.: 78.333.650-2; EXPRO SUR S.A., R.U.T.: 76.393.260-5; COM.DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, R.U.T.: 76.875.520-5; INDUMATICA SPA, R.U.T. 76.079.905-K; INMOBILIARIA INNOVA SPA, R.U.T.: 76.924.082-9; EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA, R.U.T.: 78.849.050-K; TECRAM SPA, R.U.T. :77.362.051-2.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-40-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:

2 compresores 60 litros 1 1/5 HP, equivalente a modelo n°GA-62, marca: Greejoy.

 - COM.DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA R.U.T.: 76.875.520-5
 - INMOBILIARIA INNOVA SPA R.U.T.: 76.924.082-9
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
 - INMOBILIARIA INNOVA SPA R.U.T.: 76.924.082-9

DECRETO:

1. SE DECLARA INADMISIBLE A:

- Compresor de aire sin aceite, equivalente al modelo JYK40F, serie n°376, marca MACHTIG:
 - AUTOQUE SPA: no cumple en capacidad, fuerza. No especifica: tensión nominal, presión de escape, tamaño, estanque y peso.
 - DENTAL AMERICA LIMITADA: no cumple en capacidad, tensión nominal, tamaño y peso.
 - EXPRO SUR S.A: no cumple: fuerza; no especifica tamaño.
 - COM.DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA: no cumple capacidad, tamaño y peso. No especifica tensión nominal.
 - INDUMATICA SPA: no cumple capacidad y fuerza. No especifica tensión nominal, tamaño, estanque y peso.
 - INMOBILIARIA INNOVA SPA: no cumple en fuerza, no especifica tensión nominal ni tamaño.
 - EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA: no cumple en capacidad, presión de escape, fuerza, tamaño, estanque y peso.
 - TECRAM SPA: no cumple en capacidad, fuerza, tamaño, estanque y peso.

2. SE DECLARA ADMISIBLE A:

- compresores 60 litros 1 1/5 HP, equivalente a modelo n°GA-62; marca: Greejoy:
 - COM.DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA
 - INMOBILIARIA INNOVA SPA

3. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-40-L123 "2 COMPRESORES 60 LITROS 1 ½ HP, EQUIVALENTE A MODELO N° GA-62, MARCA: GREELOY, Y 1 COMPRESOR DE AIRE SIN ACEITE, EQUIVALENTE A MODELO JYK40F, SERIE N° 3176, MARCA: MACHTIG" al oferente:

- **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, R.U.T.: 76.924.082-9, por un monto total de \$1.904.000.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

4. **IMPUTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
5. **PROCÉDASE** la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE FRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud